



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5914

DECRETO N° 366/ 2020

ARICA, 13 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HUARACHI SANCHEZ CLAUDINA NORAH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5914				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN CECINAS FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS, HELADOS, HIELO, PRODUCTOS PRODUCTOS CONGELADOS, ALIMENOS PARA MASCOTAS UTILES DE ASEO, LIBRERIA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE FRANCISCO URZUA 3680				
Nombre del Contribuyente	HUARACHI SANCHEZ CLAUDINA NORAH				
Rut	25738538-8				
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 3680				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	09/01/2020	Otorgación N°	8-5914	Fecha	10/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JC/CH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL